



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 215 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 06 NOV. 2019

VISTO:

El documento que contiene la Carta de Renuncia presentada por el Sub Director de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 042-2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 26 de febrero de 2019, se designó a partir de la fecha, al Ingeniero César Augusto Ojeda Pacheco en el cargo de Sub Director de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, el citado servidor ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla; y con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración, resulta conveniente encargar dichas funciones hasta que se designe a su Titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, a partir del 07 de noviembre de 2019, la renuncia efectuada por el Ingeniero César Augusto Ojeda Pacheco en el cargo de Sub Director de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- ENCARGAR, a partir del 07 de noviembre de 2019, las funciones de Sub Director de la Unidad de Tecnologías de la Información de la Oficina de Administración del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego al señor **JUAN JAVIER ARIAS DOMINGUEZ**, quien ejercerá dicha encargatura en adición de sus funciones que viene desempeñando hasta que se designe a su Titular.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Jodie O. Ludeña Delgado
.....
JODIE O. LUDEÑA DELGADO
DIRECTORA EJECUTIVA

CUT: 37446